

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 29 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Fabián Aguilera Maldonado	26801467G	Acuerdo de Inicio	MA/2016/327/PL/FRING
Manuel Jonatan Aguilera Cortés	26804678H	Acuerdo de Inicio	MA/2016/327/PL/FRING
David Heredia Terrones	26815921Z	Acuerdo de Inicio	MA/2016/327/PL/FRING
El Lagar de Casablanca, S.L.	B92329739	Acuerdo de Inicio	MA/2016/344/AGMA/VP
Luis Miguel Torres Río	25070814D	Propuesta de Resolución	MA/2016/54/AGMA/INC
Miguel Ángel Díaz Montiel	74826535Z	Propuesta de Resolución	MA/2016/67/GC/EP
Antonio Eduardo Iranzo Alaminos	77473908H	Propuesta de Resolución	MA/2016/92/GC/RSU

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 29 de julio de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»